



ahora no ha habido resolucion, cuya ultima expresion
 furo este Ayuntamiento en unbe de Mayo de este
 ano, y en el interin q. no recae resolucion queda
 el Sr. Presidente en el encargo de dar las dhas. provisiones y pro-
 uias q. q. no falte la correspondencia oficial a esta Audiencia
 y Ayuntamiento

Nota

En este sabido se presento D. Sebastian Man bello, veciano
 de este numero manifestand q. el Sr. D. Juan de la Cruz

Scha colocado en el ar chuo Alcalde Mayor de esta villa al tiempo de su ausencia
 de este Ayuntamiento.
 la Certificacion de pcedi- entrego q. q. la pasase a este Ayuntamiento una Certificacion
 to que consta de este que del Caudal de esta villa por la cuenta Gnal de contribucion
 tientos, habiendome abien to y bulto a tuncas por q. de este forma por la Contaduria Real de la Provincia de
 los Sres. Rigorosos Clabe el ano ochro hasta fin de diciembre del lastoce, exigiendole
 nos de el. q. q. de Conste to acordito por la pcedi- to q. se entregue en cumplim. de su mandato, el qual
 to q. firmari con uno de reclamo de esta Corporacion a quien hace entrega de la expro-
 dho. q. q. en sumilla da Certificacion de pcedito, y en un vista acordi este Ayuntamiento
 el mismo dia, mes y q. q. por el presente heno se le entregue al D. Sebastian Man bello
 ano. de pcedi- el recibo q. reclama, y q. la expresada Certificacion se colo que
 Fernando en el archibo de este Ayuntamiento poniendose en seguida la ex-
 Pedro de una nota q. asi lo acordite. Asi lo acordaron y firmaron
 sus Mandos de que dize =

Tomás Fernández

Martinertello

Pedro Ferrer
 Puz.

